

## RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas y treinta minutos del día Once de Agosto de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 2 de Julio de 2020, se recibió la solicitud numero 2020/448 en la cual se requiere la siguiente información:

Datos estadísticos, a nivel nacional, correspondientes al período comprendido:

- Enero a diciembre 2018
- Enero a diciembre 2019
- Enero a 30 de junio 2020

Cada lapso en documentos de Excel diferentes. Mes a mes separados. Con el fin de una mejor lectura de los datos.

Sobre los siguientes items:

Datos de mujeres y hombres atendidos por lesiones,desagregados por sexo, grupo de edad, departamento, municipio, móvil de la agresión o causa de la agresión y relación entre víctima y agresor.

Datos de lesiones contra mujeres en hechos de violencia intrafamiliar, desagregado por grupo de edad, departamento, municipio, tipo de arma utilizada y parentesco de la víctima con el agresor.

Lesiones en mujeres, hombres, niñez y adolescencia, violencia sexual y violencia intrafamiliar, desagregados por sexo, grupo de edad, departamento, municipio y parentesco de la víctima con el agresor.

Datos de intentos de suicidios desagregados por sexo, grupo de edad, departamento, municipio y causa.

Datos de violencia intrafamiliar y violencia por razones de género en población femenina desagregados por año, edad, departamento y municipio.

Casos de embarazo desagregado por edad, por departamento, por municipio y por mes.

Casos de VIH desagregado por edad, sexo, departamento,municipio y mes de diagnóstico.

Casos de ITS desagregado por edad, sexo, departamento,municipio y mes de diagnóstico.

Casos de atención por cáncer cérvico uterino, desagregado por edad, por departamento, por municipio.

Consultas con diagnóstico de cáncer de seno desagregado por sexo, por edad, por departamento, por municipio.

Consultas de planificación familiar por sexo, edad,departamento, municipio, por mes.

Número de personas de MINSAL formado por la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, en los lineamientos a personas LGBTI.

Atenciones brindadas por año en las clínicas VICITS en el año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y de enero al 30 de junio de 2020. Segregados por: mujeres y hombres, hombres trabajadores sexuales, mujeres trabajadoras sexuales, HSM, MSM, Mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres trans, hombres trans, mujeres bisexuales, hombres bisexuales.

Atenciones brindadas por año Y POR SEDE de las clínicas VICITS en el año 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015,

2016, 2017, 2018, 2019 y de enero al 30 de junio de 2020. Segregados por: mujeres y hombres, hombres trabajadores sexuales, mujeres trabajadoras sexuales, HSM, MSM, Mujeres lesbianas, hombres gais, mujeres trans, hombres trans, mujeres bisexuales, hombres bisexuales.

Los 10 motivos más recurrentes de atención en salud en las clínicas VICITS.

Toda la información estadística anteriormente descrita, desagregada por: Por mes. Por sexo: hombres y mujeres. A excepción de los casos. Según ubicación geográfica de la denuncia: municipio y departamento a nivel nacional.

Edad de las personas, según los siguientes rangos etarios:

0-12

12-17

18-30

31-40

41-50

51-60

61 ó más

#### **Fundamento y respuesta a solicitud.**

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, Unidad de Atención a todas las formas de Violencia y al Programa VIH/SIDA, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

4- Que en razón al volumen y periodo de tiempo solicitado, se resolvió ampliar el plazo de entrega por 15 días hábiles más.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico a la solicitante.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123